**Proposiciones con Punto de Acuerdo correspondientes a la Séptima Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.**

**9 de abril del año 2021.**

Proposiciones de Grupos Parlamentarios, Fracciones Parlamentarias y Diputadas y Diputados:

**A.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada María Bárbara Cepeda Boehringer,conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Para enviar un atento exhorto al Gobierno Federal, con la finalidad de que, mediante las autoridades correspondientes así como los servidores de la nación, garanticen una correcta y rápida atención de las personas que se han registrado para la aplicación de vacunas contra el covid19 en el Estado de Coahuila; igualmente, para que dichas autoridades brinden un trato digno y humanitario durante logística de espera y asignación de las mismas”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**B.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrante del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” (MORENA), “Para que la Secretaría de Salud del Estado, a través de la Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario, implemente revisiones periódicas y exhaustivas en los balnearios, albercas y centros turísticos, en donde se supervise el cumplimiento de las normas y protocolos sanitarios, así como que emita una campaña de concientización para que las y los coahuilenses faciliten el cumplimiento de las mismas”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**C.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Álvaro Moreira Valdés, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar respetuosamente a los 38 Ayuntamientos del Estado para que en el ámbito de su competencia, revisen y, en su caso, actualicen o incorporen en sus respectivos reglamentos, la infracción consistente en encender o hacer fogatas en lugares prohibidos o utilizando sustancias combustibles o peligrosas, contemplando la sanción respectiva desde sus Leyes de Ingresos. Asimismo, implementen una campaña de difusión para que la ciudadanía conozca de estas restricciones en cada una de sus jurisdicciones”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**D.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Francisco Javier Cortez Gómez, conjuntamente con las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” (MORENA), “Para que se realice un atento exhorto a la Secretaría del Medio Ambiente de Coahuila, a fin de que presente un reporte sobre las afectaciones a la flora y a la fauna por el incendio presentado en la Sierra de Arteaga el mes pasado, para poder desarrollar un plan de restauración ecológica en la zona”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**E.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Martha Loera Arámbula, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional**,** “Con el objeto de exhortar al titular del Ejecutivo Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y conforme a sus competencias y atribuciones desarrolle e implemente las medidas necesarias, idóneas y con perspectiva de género que permitan recuperar los empleos perdidos durante la pandemia y la reducción de la brecha laboral entre hombres y mujeres.

**De urgente y Obvia Resolución**

**F.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrante del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” (MORENA), “Con el fin de que la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Estado de Coahuila, vigile de manera exhaustiva el cumplimiento del artículo 17 la Ley de Tránsito y Transporte del Estado”.

**G.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Edna Ileana Dávalos Elizondo, Luz Elena Guadalupe Morales Núñez, María Bárbara Cepeda Boehringer, Martha Loera Arámbula y el Diputado Álvaro Moreira Valdés,, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional**,** “Con el objeto de solicitar a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para que, con base en sus obligaciones y facultades, realice las acciones necesarias de mantenimiento o sustitución de sus instalaciones ubicadas en las zonas forestales de la entidad para prevenir incendios provocados por fallas en los equipos”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIA BARBARA CEPEDA BOEHRINGER, EN CONJUNTO CON LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA ENVIAR UN ATENTO EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE QUE, MEDIANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LOS SERVIDORES DE LA NACIÓN, GARANTICEN UNA CORRECTA Y RÁPIDA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS QUE SE HAN REGISTRADO PARA LA APLICACIÓN DE VACUNAS CONTRA EL COVID-19 EN EL ESTADO DE COAHUILA; IGUALMENTE, PARA QUE DICHAS AUTORIDADES BRINDEN UN TRATO DIGNO Y HUMANITARIO DURANTE LOGÍSTICA DE ESPERA Y ASIGNACIÓN DE LAS MISMAS.**

**H. PLENO DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE.-**

La suscrita Diputada María Bárbara Cepeda Boehringer, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Practicas Parlamentarias del Congreso del Estado Libre e Independiente de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta Soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia** resolución en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Sabemos lo importante que resulta para todos los mexicanos el bienestar social y el cuidado de la salud pública. Atendiendo de raíz los problemas de salud como los que actualmente resentimos, lograremos erradicar y contrarrestar las secuelas que hoy día nos afectan a propios y extraños.

Es así que el Gobierno Mexicano tomo la iniciativa, cual debe ser, de velar por el cuidado de su gente, y desde del 2020 comenzó a regular los protocolos y logística de vacunación contra el COVID19, teniendo finalmente para el 11 de enero de 2021, la versión más reciente del documento base para la “**Política nacional rectora de vacunación contra el SARS-CoV-2 para la prevención de la COVID-19 en México**.”

En este documento rector, se presenta la política nacional para ejecutar el programa de vacunación contra el virus SARS-CoV-2. Se describen las recomendaciones del grupo técnico asesor de vacunas, los diferentes tipos de candidatos vacúnales, la priorización de los grupos de población que se vacunarán, las etapas y logística de la estrategia, así como el plan de comunicación.

Caso en concreto, y conforme a la intención de ese instrumento legislativo, nos enfocamos en el apartado de las etapas y logística de la estrategia de vacunación, mismo que se ha visto vulnerado por la nula empatía mostrada hacia la ciudadanía. Y es que para ser realistas, desde que se inicio con la aplicación de vacunas, aún y cuando se han obtenido avances y buenos resultados, se han presentado algunas series de irregularidades provocadas por la falta de compromiso de quienes están atendiendo estas brigadas de salud.

Para ser exactos, en nuestro Estado, el proceso de vacunación arranco con muchas expectativas e ilusiones que se fueron desplomando poco a poco por la angustia, la desesperación y el trato inhumano que ha recibido la población, lo peor es, que conforme el documento rector antes mencionado, el grupo priorizado, que por lógica es violentado y afectado, son los adultos mayores.

El día martes 6 de abril comenzaron los “Servidores de la Nación” y personal de la Secretaria del Bienestar a “organizarse” y “prepararse” para la aplicación de vacunas contra COVID-19 en nuestra capital; se dieron cita las y los coahuilenses conforme a sus posibilidades, en diversos puntos de la ciudad, donde esperaban acceder a los servicios de vacunación de la mejor manera. Desafortunamente se toparon con lo contrario a una buena organización y preparación.

A través de diversas fuentes informativas y medios de comunicación, nos enteramos del caos que se vivió durante el arranque de la jornada de vacunación; filas de cientos de kilómetros, gente desorientada por no entender el mecanismo operativo, enojados y debilitados por no comer o no dormir, esperando durante la fila bajo las inlcemencias del tiempo.

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila emitió algunas recomendaciones al respecto, toda vez que han recibido un gran número de quejas de la ciudadanía por la violación de sus derechos humanos durante su estancia, espera o recepción de la vacuna contra el COVID-19, que han ocurrido en otras ciudades de nuestro Estado.

La estrategia de vacunación contra el COVID-19 implica otros grandes retos, no solo conseguir y proveer vacunas, destacan puntos vulnerables que no se han reforzado como lo son:

* Los diferentes requerimientos de manejo y administración de los prospectos de vacunas.
* La poca disponibilidad de vacunas en el corto y mediano plazo.
* La necesidad de no afectación a la operación del programa de vacunación existente en el país.
* Infraestructura nacional para el proceso de recepción, almacenaje y distribución.
* La organización y logística de aplicación exclusiva para autoridades federales.

Esto nos lleva a pensar que las etapas y logística de la estrategia de la política de vacunación están fallando, aquí no nos referimos al fondo y a los objetivos de la acción, sino a la forma o las maneras en que se está desenvolviendo. Sin duda, una tarea que se tiene que atender y resolver si no queremos que nos siga sucediendo lo mismo en las próximas fechas que se apliquen los refuerzos o cuando se cite a los próximos prospectos.

Bajo estas consideraciones, es que pedimos encarecidamente que estas situaciones sean previstas y prevenidas, toda vez que problemas como estos se ven reflejados en la población, siendo la única afectada. Como autoridades debemos de cuidar primero los derechos humanos de la gente antes de los intereses administrativos.

Por lo que exigimos que el desarrollo de esta etapa de vacunación en nuestro Estado, se encuentre a la altura de las acciones que ha llevado a cabo el Gobernador del Estado, Miguel Ángel Riquelme Solís, para atender esta pandemia.

Acciones que se han destacado a nivel nacional por su excelente atención y eficacia, siempre velando por salvaguardar la integridad y salud de los coahuilenses, con un absoluto respeto a los derechos humanos, aplicando los principios de dignidad humana, legalidad, necesidad, proporcionalidad y no discriminación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante este Honorable Pleno, solicitando que sea tramitado como de urgente y obvia resolución el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE ENVIE UN ATENTO EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE QUE, MEDIANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LOS SERVIDORES DE LA NACIÓN, GARANTICEN UNA CORRECTA Y RÁPIDA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS QUE SE HAN REGISTRADO PARA LA APLICACIÓN DE VACUNAS CONTRA EL COVID-19 EN EL ESTADO DE COAHUILA; IGUALMENTE, PARA QUE DICHAS AUTORIDADES BRINDEN UN TRATO DIGNO Y HUMANITARIO DURANTE LOGÍSTICA DE ESPERA Y ASIGNACIÓN DE LAS MISMAS.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila, a 09 de Abril de 2021**

**DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA**  |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |

**Proposición con punto de acuerdo que presentan las Diputadas y Diputado integrantes del grupo parlamentario movimiento de regeneración nacional del partido morena, por conducto de la diputada Teresa de Jesús Meraz García, para que la Secretaría de Salud del Estado, a través de la Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario implemente revisiones periódicas y exhaustivas en los balnearios, albercas y centros turísticos, en donde se supervise el cumplimiento de las normas y protocolos sanitarios, así como que emita una campaña de concientización para que las y los coahuilenses faciliten el cumplimiento de las mismas.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**PRESENTE. -**

La suscrita, Diputada Teresa de Jesús Meraz García, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputado integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante este H. Pleno del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de urgente y obvia resolución con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Coahuila es uno de los estados más bellos y diversos del país, ya que cuenta con bosques, manantiales y desiertos, lo que hace que año con año, decenas de miles de personas acudan a sus diversos atractivos turísticos.

Dentro de ellos se encuentran múltiples parajes que cuentan con balnearios naturales y que, precisamente en estas épocas del año donde la temperatura incrementa en el estado, son visitados por grandes afluencias de personas.

Pero este año, justamente como el pasado, el turismo tiene que adaptarse a una nueva realidad: a la de la nueva normalidad por el Covid-19.

A pesar de que el Gobierno Federal decidió pasar de la Jornada Nacional de Sana Distancia a una Nueva Normalidad, con un sistema de semáforo epidemiológico que nos indica la intensidad de riego derivado de la pandemia que estamos viviendo, es importante reforzar las medidas de prevención en estos tiempos, específicamente en balnearios, albercas y en centros turísticos en general.

Resulta primordial que la Secretaría de Salud, a través de la Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario, actúe con medidas preventivas, que incluyan la revisión estricta y periódica de los lugares turísticos que hemos mencionado, así como una campaña de concientización para que los ciudadanos faciliten el trabajo de la autoridad.

Porque a pesar de que la pandemia del Covid-19 ha disminuido su intensidad en México, y Coahuila y diversos estados con su semáforo verde son una muestra, el peligro no ha pasado. De hecho, países europeos que ya experimentaron esta etapa de relativa tranquilidad, hoy se encuentran en una tercera ola.

Países como Francia, Italia y Alemania, están viviendo repuntes dramáticos, que en el caso de Francia se han traducido en hasta casi 40 mil casos nuevos diarios. Y para que en México, y particularmente en Coahuila, no se lleguen a estos extremos, hay que atender los puntos de potencial riesgo, como lo son los balnearios, albercas y los centros turísticos.

Está claro que hay que adaptarnos a esta nueva realidad en los años que vienen, lo cual no debe implicar un cierre permanente de dichos lugares, pero sí una revisión constante sobre el seguimiento al pie de la letra de los protocolos sanitarios que garanticen la seguridad de las y los coahuilenses.

Dado lo anteriormente expuesto y fundado, se solicita a este Honorable Pleno que tramite como de **urgente y obvia** resolución el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. –** QUE ESTE H. PLENO ENVIE UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO, IMPLEMENTE VIGILANCIA QUE SUPERVISE PERIÓDICA Y EXHAUSTIVAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ASÍ COMO DE LOS PROTOCOLOS SANITARIOS EN LOS BALNEARIOS, ALBERCAS Y CENTROS TURÍSTICOS DEL ESTADO, ADEMÁS DE GENERAR UNA CAMPAÑA QUE INVITE A LA CIUDADANÍA A CUMPLIR CON DICHO REGLAMENTO.

**A T E N T A ME N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 9 de Abril de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena.**

**Dip. Teresa de Jesús Meraz García**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ÁLVARO MOREIRA VALDÉS, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARIZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS 38 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, REVISEN Y, EN SU CASO, ACTUALICEN O INCORPOREN EN SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS, LA INFRACCIÓN CONSISTENTE EN ENCENDER O HACER FOGATAS EN LUGARES PROHIBIDOS O UTILIZANDO SUSTANCIAS COMBUSTIBLES O PELIGROSAS, CONTEMPLANDO LA SANCIÓN RESPECTIVA DESDE SUS LEYES DE INGRESOS. ASIMISMO, IMPLEMENTEN UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN PARA QUE LA CIUDADANÍA CONOZCA DE ESTAS RESTRICCIONES EN CADA UNA DE SUS JURISDICCIONES.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito **Diputado Álvaro Moreira Valdés**, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Libre e Independiente de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

De acuerdo con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), “un incendio forestal ocurre cuando el fuego se extiende de manera descontrolada y afecta los bosques, las selvas o la vegetación de zonas áridas y semiáridas”.[[1]](#footnote-1) A partir de esta definición podemos entender que se trata de un fenómeno causado por condiciones climatológicas como falta de lluvia o altas temperaturas, sin embargo éstas no son la única causa.

De acuerdo al Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), existen diversos factores que provocan un incendio forestal, divididas entre meteorológicas (temperatura, viento, etc.) y las actividades humanas (uso del fuego).[[2]](#footnote-2) Para la CONAFOR, las causas se pueden identificar de la siguiente manera:[[3]](#footnote-3)

* Accidentales: Rupturas de líneas eléctricas, accidentes automovilísticos, ferroviarios y aéreos.
* Negligencias: Quemas agropecuarias no controladas, fogatas de excursionistas, fumadores, quema de basura, limpieza de vías en carreteras y uso del fuego en otras actividades productivas dentro de áreas forestales.
* Intencionales: Quemas por conflictos entre personas o comunidades, tala ilegal o litigios.
* Naturales: Caída de rayos o erupciones volcánicas.

En los últimos días, Coahuila se ha visto sido seriamente afectado por incendios simultáneos que arrasaron con miles de hectáreas en las sierras de Arteaga y Zapalinamé, lo cual se tradujo en cuantiosas pérdidas naturales, animales, así como del patrimonio de quienes residen en este municipio.

La protección al ambiente, así como la preservación y restauración del equilibrio ecológico es una materia que corresponde a los tres niveles de gobierno. Sin embargo, es indiscutible que los municipios pueden cumplir una función principal para salvaguardar la seguridad ambiental y prevenir desastres a través de acciones de inspección y vigilancia forestal, y de las leyes ambientales.[[4]](#footnote-4)

En efecto, de acuerdo a la Ley Forestal del Estado de Coahuila de Zaragoza, los municipios tienen la obligación de participar y coadyuvar en las acciones de prevención, detección, combate y control de incendios forestales, en coordinación con los gobiernos federal y estatal. De igual forma, tienen como deber el participar en la regulación, inspección y vigilancia para el debido cumplimiento de este ordenamiento.[[5]](#footnote-5)

Provocar por dolo o negligencia un incendio es un delito que se penaliza hasta con seis años de prisión.[[6]](#footnote-6) Sin embargo, resulta importante actuar con acciones de prevención. Evitar que por negligencia o desconocimiento se desencadene un desastre al hacer fogatas o encender fuegos en zonas prohibidas implementando sanciones adecuadas y proporcionales a lo que se quiere proteger: nuestro ambiente, así como la vida y seguridad de los habitantes.

Reconocer la importancia de la prevención de incendios desde la perspectiva y ámbito de competencia del municipio es fundamental para inhibir la comisión de un delito ambiental que perjudique de forma irreparable a todo un ecosistema. La mitad de los municipios de Coahuila contemplan actualmente en sus reglamentos y leyes de ingresos, una sanción administrativa por encender o hacer fogatas en lugares prohibidos o empleando sustancias combustibles o peligrosas.

Bajo lo anterior, es recomendable que los municipios realicen una revisión y, en su caso, actualización o adición de una infracción administrativa y su correspondiente sanción, ante la acción de encender o hacer fogatas en lugares prohibidos. Además que implementen una campaña de difusión a la ciudadanía para que conozcan de estas restricciones.

Por lo expuesto y fundado, se presenta ante este Honorable Pleno del Congreso, solicitando sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta respetuosamente a los 38 ayuntamientos de la entidad para que, en el ámbito de su competencia, revisen y en su caso actualicen o incorporen en sus respectivos reglamentos, la infracción consistente en encender o hacer fogatas en lugares prohibidos o utilizando sustancias combustibles o peligrosas, contemplando la sanción respectiva desde sus leyes de ingresos. Asimismo, implementen una campaña de difusión para que la ciudadanía conozca de estas restricciones en cada una de sus jurisdicciones.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 09 de abril de 2021**

**DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |
|  |  |  |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |  | **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |
|  |
| **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |

**Proposición con punto de acuerdo que presentan las Diputadas y Diputado integrantes del grupo parlamentario movimiento de regeneración nacional del partido morena, por conducto del Diputado Francisco Javier Cortez Gómez, para que se realice un atento exhorto a la Secretaría del Medio Ambiente de Coahuila, a fin de que presente un reporte sobre las afectaciones a la flora y a la fauna por el incendio presentado en la Sierra de Arteaga el mes pasado, para poder desarrollar un plan de restauración ecológica en la zona.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**PRESENTE. -**

El suscrito, Diputado Francisco Javier Cortez Gómez, conjuntamente con las demás Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante este H. Pleno del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El pasado mes de marzo, la Sierra de Arteaga sufrió uno de los incendios más devastadores que a dicho paraje le ha tocado vivir, ya que al menos 3 mil 630 hectáreas del bosque en territorio coahuilense quedaron bajo las cenizas.

Este incendio iniciado en La Pinalosa provocó el desalojo de cientos de pobladores para evitar así que las consecuencias pudieran costar vidas humanas.

Sin embargo, el siniestro afectó a miles de árboles, así como a decenas de especies que tenían en el bosque su hogar, y que constituyen parte de la fauna diversa del estado de Coahuila, tales como osos, pumas, venados, ciervos rojos, jabalíes, guajolotes, ardillas, águilas, guacamayas, pájaros carpinteros, víboras de cascabel, correcaminos, búhos, coyotes, zarigüeyas, tlacuaches e insectos, entre otros.

Si bien en días pasados se anunció el control completo del incendio y el 95 por ciento de las llamas sofocadas, con corte al martes 6 de abril, es necesario pensar en el futuro del ecosistema afectado.

Porque la Sierra de Arteaga no es únicamente un paraje natural, sino que representa una fuente de ingresos considerable para todos los habitantes del lugar, principalmente por la cuestión turística.

Es por ello, que se requiere de un informe detallado de los daños, así como de un plan de restauración, a fin de que pueda ser puesto en marcha lo antes posible, para garantizar así que los equilibrios ecológicos se recuperen a la brevedad.

El plan de restauración debe de incluir maniobras de retención del suelo, recolección de germoplasma de los pinos y que se garantice la subsistencia de todas las plantas nativas de la región.

Porque la recuperación de los daños sufridos en la Sierra de Arteaga no tardará pocos años, como bien lo hemos aprendido con experiencias pasadas, pero es necesario comenzar de la manera más rápida posible.

De esta forma, y en coordinación con el Gobierno Federal, se podrán emprender las acciones necesarias para la restauración de la flora, la fauna y de los lugares turísticos que se vieron afectados.

Dado lo anteriormente expuesto y fundado, se solicita a este Honorable Pleno que tramite como de **urgente y obvia** resolución el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** QUE ESTE H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, ENVIE UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA QUE PRESENTE A LA BREVEDAD A ESTA SOBERANÍA UN REPORTE DETALLADO SOBRE LAS AFECTACIONES A LA FLORA Y A LA FAUNA SUFRIDAS EN LA SIERRA DE ARTEAGA, A CAUSA DEL INCENDIO QUE SE PRESENTÓ EN LA ZONA EN EL MES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, CON EL FIN DE PODER PROCEDER A REALIZAR UN PLAN DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA.

**A T E N T A ME N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, abril 09 de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena.**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Teresa De Jesús Meraz García**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARTHA LOERA ARÁMBULA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARIZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, Y CONFORME A SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES DESARROLLE E IMPLEMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS, IDÓNEAS Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO QUE PERMITAN RECUPERAR LOS EMPLEOS PERDIDOS DURANTE LA PANDEMIA Y LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA LABORAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES.**

**H. CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Practicas Parlamentarias del Congreso del Estado Libre e Independiente de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El empleo constituye uno de los indicadores del desarrollo humano más importantes para el gobierno de cualquier país. Una buena tasa de empleo formal es reflejo de confianza en las instituciones y del buen trabajo que se realiza desde la administración pública en la atracción y generación de inversión, tanto nacional como extranjera.

De acuerdo con el Banco Mundial, el crecimiento económico tiene el poder de transformar sociedades, aumentar los ingresos y permitir que los ciudadanos prosperen; pero el crecimiento por sí solo no es suficiente. Para reducir la pobreza y garantizar la prosperidad compartida, se necesita que el crecimiento genere mayor cantidad de empleos y que éstos sean de mejor calidad y más inclusivos, ya que constituyen el camino más seguro para salir de la pobreza.[[7]](#footnote-7)

En México, la pandemia de covid-19 ha traído consigo enormes desafíos a la economía nacional y ha dado un fuerte golpe al empleo, afectando a millones de mexicanos, pero en especial a las mujeres, quienes son las que han sufrido con mayor intensidad la desocupación laboral.

Según los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2020 realizada por el INEGI, durante el año pasado la población económicamente activa (PEA), es decir las personas que están en edad y condiciones de trabajar, disminuyó en 3.6 millones pasando de 57.3 millones en 2019 a 53.8 millones en 2020.[[8]](#footnote-8)

En el mismo sentido, la población ocupada en 2020 fue de 51 millones de personas, reportando una disminución de 4.2 millones. Los sectores más afectados fueron el de restaurantes y servicios de alojamiento, donde la población desocupada fue de 3.1 millones y el sector de comercio en donde la reducción fue de 1.1 millones.[[9]](#footnote-9)

En contraste la subocupación, es decir el trabajo de medio tiempo, a destajo o a tiempo parcial, aumentó en 4.4 millones, al pasar de 4.3 a 8.7 millones.

En el caso de las mujeres la participación laboral en el país se redujo de 45.4 por ciento a 42.4 por ciento. En total, la población femenina ocupada pasó de 21 millones 868 mil en 2019, a 20 millones 726 mil personas en 2020, es decir, un millón 141 mil mujeres dejaron de formar parte de la población ocupada durante el año pasado.[[10]](#footnote-10)

Estos datos resultan todavía más alarmantes porque de acuerdo con los propios datos del Gobierno Federal, dos de cada tres empleos perdidos durante la pandemia eran realizados por mujeres.[[11]](#footnote-11) Además la brecha de género en el sector del trabajo ya era un problema grave antes de la pandemia, pues de acuerdo con un análisis del Foro Económico Mundial sobre las oportunidades económicas de las mujeres en 2019, México se encontraba en el puesto 124 de 153 países evaluados, siendo el más bajo en oportunidades laborales para mujeres en América Latina.[[12]](#footnote-12)

Como autoridades debemos ser empáticos y responsables, debemos tomar en cuenta que muchas de esas mujeres son el único sostén de la familia y que en algunos casos cuentan con varios hijos que dependen económicamente de ellas.

Como ya lo sostuve en un pronunciamiento hace un par de sesiones, desde Coahuila el Gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís ha trabajado intensamente para recuperar el empleo perdido durante la pandemia, logrando restablecer hasta el momento más del 73 por ciento de los que desaparecieron el año anterior.[[13]](#footnote-13)

Así como en Coahuila, el Gobierno Federal debe redoblar los esfuerzos para que todas las personas en condiciones de trabajar puedan acceder a trabajos formales, bien pagados y estables, pero debe poner especial atención en las mujeres para reducir la brecha laboral de género que sigue siendo un flanco débil en el desarrollo económico del país.

En ese sentido, el día de hoy les invito compañeros y compañeras a que apoyen este punto de acuerdo para exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, impulse las medidas necesarias y adecuadas para recuperar los empleos perdidos en el país durante la pandemia, tomando en cuenta para ello acciones con perspectiva de género.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante este Honorable Pleno del Congreso, solicitando sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador para que a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y conforme a sus competencias y atribuciones, desarrolle e implemente las medidas necesarias, idóneas y con perspectiva de género que permitan recuperar los empleos perdidos durante la pandemia y la reducción de la brecha laboral entre hombres y mujeres.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 09 de abril de 2021**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,** **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DELGRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARÍZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |
|  |  |  |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |  | **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |
|  |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO movimiento de regeneración nacional DEL PARTIDO morena, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA LIZBETH OGAZÓN NAVA CON EL FIN DE QUE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE COAHUILA, VIGILE DE MANERA EXHAUSTIVA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 17 LA LEY DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante este H. Pleno del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma no sea considerada de urgente y obvia resolución en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Compañeras y compañeros, la licencia de conducir debería garantizar que el conductor esta plena y absolutamente capacitado para hacerlo, sin embargo esto no es así y eso se evidencia todos los días en Coahuila a través de los accidentes que ocurren por falta de pericia.

Si bien es cierto, la tecnología facilita la adquisición del permiso, los exámenes para asegurar que la persona tiene la capacidad de manejar son constantemente viciados al ser omitidos por los servidores públicos o mediocres en su aplicación y contenido.

*No es novedad que la falta de regulación en la entrega de licencias para conducir ha traído consecuencias trágicas; la dependencia estatal no está garantizando que los automovilistas estén realmente capacitados para manejar.*

Conducir es una gran responsabilidad y se debe de aplicar examen teórico y práctico, según el primer párrafo del artículo 17 de la ley de tránsito y transporte del estado el cual dice:

*ARTICULO 17.- Para obtener licencia de conducir, los interesados deberán tener dieciocho años cumplidos,* ***haber acreditado los exámenes teórico y práctico de manejo*** *aplicado por la Subsecretaría, así como comprobar su buen estado de salud y satisfacer los demás requisitos que determine esta Ley, su Reglamento y otras disposiciones aplicables.*

No obstante, la realidad que enfrenta este trámite, es que la sociedad lo percibe como meramente recaudatorio ya que la misma autoridad no le ha dado la seriedad que le corresponde.

En el año 2020, un medio local[[14]](#footnote-14) realizó una investigación sobre qué tan fácil era obtener el trámite de la licencia de conducir en Coahuila, de dicha investigación se desprendió queno hubo aplicación del examen o preguntas correspondientes; además de indicar que incluso, hubo quienes no sabían manejar un vehículo y aun así pudieron tramitar su licencia con tan solo un pago.

Al respecto, el subsecretario de Transporte del Estado, Rodolfo Navarro declaró que efectivamente, **<No hay prueba de manejo>** y hasta este año 2021, se realizaría la adquisición de tabletas para aplicar el examen en una forma más ordenada.

No sé qué opinen ustedes compañeros, pero **los coahuilenses ya están cansados que a diario haya accidentes de tránsito relacionados con exceso de velocidad** y falta de respeto a los señalamientos; resulta increíble que a pesar de esto, y a pesar de que lo prevé la ley, en Coahuila no hay pruebas de manejo.

Tener vehículo es sinónimo de responsabilidad, y al Estado le toca brindar los escenarios que propicien una óptima operación en sus leyes y reglamentos, para con ello aportar en el tema de cultura vial, el cual impacta de forma directa en la prevención de accidentes de tránsito o la minimización de sus efectos y estos a su vez están ligados a la preservación de la vida y la salud.

El estado debe tomar de manera muy seria la expedición de licencias de conducir, pues hacerlo de manera puntual conforme lo indica la ley traerá un beneficio que agradecerán los Coahuilenses.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Pleno del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de no urgente y obvia resolución el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. QUE LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SE TURNE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y MOVILIDAD SUSTENTABLE DE ESTE H. CONGRESO, PARA QUE UNA VEZ QUE ANALICE LA MISMA, LE SOLICTE DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD EN EL ESTADO, SE VIGILE DE MANERA EXHAUSTIVA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 17 LA LEY DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 9 de abril de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena.**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Teresa De Jesús Meraz García**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO, LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NUÑEZ, MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER, MARTHA LOERA ARÁMBULA Y EL DIPUTADO ÁLVARO MOREIRA VALDÉS, CONJUNTAMENTE CON LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE SOLICITAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) PARA QUE, CON BASE EN SUS OBLIGACIONES Y FACULTADES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN DE SUS INSTALACIONES UBICADAS EN LAS ZONAS FORESTALES DE LA ENTIDAD PARA PREVENIR INCENDIOS PROVOCADOS POR FALLAS EN LOS EQUIPOS.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita **Diputada Edna Ileana Dávalos Elizondo**, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Los lamentables hechos ocurridos en la sierra de Arteaga, en los que se afectaron 3,630 hectáreas de bosque, nos deben llevar a tomar acciones como ciudadanos y como legisladores.

A pesar de que Coahuila se mantiene como una de las entidades más avanzadas en su legislación para el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales, aún hemos presenciado siniestros que afectan nuestro entorno de manera incalculable.

Los incendios representan un papel muy importante para el desarrollo del ecosistema cuando se originan de forma natural, sin embargo, estos se convierten en un problema mayúsculo cuando existe intervención humana, pues altera el ciclo del fuego y puede llegar a afectar enormemente el ambiente, tal como lo hemos visto en fechas recientes.

Según reportes de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), al corte del 22 de marzo, se registran en el país 37 incendios forestales activos[[15]](#footnote-15) con una superficie afectada de casi 11 mil hectáreas, lo que representa una pérdida, no solo de flora sino también de fauna, además, existen comunidades que se encuentran en peligro debido a la cercanía con el siniestro o que ya se han consumido por el incendio.

Lamentablemente, es poco lo que podemos realizar en el corto plazo para recuperar las áreas siniestradas, sin embargo, si se pueden tomar las acciones necesarias para prevenir futuros incendios provocados por la actividad humana.

Según el Programa de Prevención y Combate de Incendios Forestales[[16]](#footnote-16), publicado por el Gobierno de Coahuila, de acuerdo con los registros, una de las principales causas de incendios forestales en nuestra entidad es debido a la naturaleza, sin embargo, con el paso de los años, la estadística muestra un aumento en la proporción de aquellos generados por actividades humanas.

La negligencia y los descuidos son los factores clave que permiten la proliferación de incendios en las zonas urbanas y rurales, siendo en estas últimas, donde se da la mayor pérdida de recursos naturales. Sin embargo, algunos siniestros se han originado por otras razones distintas al descuido de las personas que visitan las zonas rurales y boscosas.

Asimismo algunas de las condiciones que se suman a las anteriormente citadas, son las malas condiciones de las líneas de transmisión aérea de electricidad, así como la antigüedad de los transformadores y la falta de mantenimiento alrededor de estos, que crean el caldo de cultivo perfecto para los incendios[[17]](#footnote-17).

Existe una gran cantidad de normatividad en donde se establecen las especificaciones técnicas para la transmisión del servicio eléctrico en condiciones de *eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad, seguridad y sustentabilidad[[18]](#footnote-18)*.

La *Ley de la Industria Eléctrica* otorga la facultad a los órganos reguladores de energía, así como a la Secretaría de Energía, para que publiquen los ordenamientos complementarios para regular la generación, distribución, transmisión y comercialización de energía, siendo *CFE Transmisión* la empresa que tiene por objeto realizar las actividades necesarias para prestar el servicio público de transmisión de energía eléctrica.

Para llevar a cabo sus funciones, dicha empresa debe apegarse a diversas normas y lineamientos para que, entre otras cosas, se brinde seguridad a los usuarios, así como al medio ambiente. Entre ellas están la Normas Oficiales Mexicanas *NOM-001-SEDE-2012[[19]](#footnote-19)* yla *NOM-018-CRE-2019[[20]](#footnote-20)*.

En estas normas se establecen, entre otras cosas, las especificaciones de seguridad, así como los lineamientos de carácter técnico que se deben cumplir en el diseño, construcción y mantenimiento de la infraestructura de las redes eléctricas, que se deben seguir, viendo en todo momento por mantener un sistema moderno, seguro y sustentable.

No obstante, es visible el deterioro en la infraestructura propiedad de la Comisión Federal de Electricidad, así como las consecuencias de su falta de mantenimiento, claro ejemplo de lo anterior fue el incendio en las faldas de la Sierra de Zapalinamé[[21]](#footnote-21), en la ciudad de Saltillo, provocado por un corto circuito en un transformador de la Comisión.

Nuestro compromiso como legisladores, es velar por los intereses de la ciudadanía, siendo la protección al medio ambiente una exigencia y una necesidad si deseamos tener futuro. Por lo tanto, debemos buscar los mecanismos para preservar nuestros ecosistemas y disminuir los riesgos de siniestros.

Las lamentables pérdidas provocadas por el incendio en Arteaga, así como en otras regiones de nuestro estado, nos duelen porque no solo significan la pérdida del patrimonio de muchas familias, sino también, la pérdida de miles de hectáreas que representaban un hogar para la fauna silvestre.

Debido a que ya no queremos ver cómo sucumbe el ya de por sí débil equilibrio ecológico, hacemos un respetuoso llamado, para unir voluntades y hacer lo que está a nuestro alcance para asegurar que, en la medida de lo posible, eliminemos el factor humano del origen de los incendios.

Sabemos la gran labor que se ha realizado para prevenir este tipo de desastres y sabemos de ante mano, el esfuerzo de la Comisión Federal de Electricidad en modernizar su infraestructura, sin embargo, aún queda pendiente el mantenimiento o sustitución de aquellos equipos que se encuentran en mal estado y pueden ocasionar estos costosos incidentes.

Aún podemos observar que hay comunidades en donde la calidad de los postes de luz y los transformadores están al límite de su capacidad por lo que en cualquier momento pueden sucumbir y desenlazar en los finales que ya conocemos, pues solo una pequeña chispa puede acabar con millones de vidas silvestres, con su hogar y con un pedazo del corazón de los coahuilenses.

Por este motivo, solicito de la manera más atenta a la Comisión Federal de Electricidad para que de mantenimiento a sus equipos o los sustituya en las zonas boscosas de nuestra entidad, para que, con la mejor tecnología demos un respiro a nuestros ecosistemas, que son la base del desarrollo del campo y de nuestras ciudades, así como la casa de la fauna que forman parte del ciclo de la vida terrestre.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta H. Pleno del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.– SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) PARA QUE, CON BASE EN SUS OBLIGACIONES Y FACULTADES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN DE SUS INSTALACIONES UBICADAS EN LAS ZONAS FORESTALES DE LA ENTIDAD PARA PREVENIR INCENDIOS PROVOCADOS POR FALLAS EN LOS EQUIPOS.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, abril de 2021**

**DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ****DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** | **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER****DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DELGRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA**  |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |

**DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO**

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH OGAZÓN NAVA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, DEL PARTIDO morena EN RELACIÓN AL CONVENIO DE FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE JUSTICIA Y EMPODERAMIENTO PARA LAS MUJERES EN SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL**

**ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE.-**

No cabe duda que cuando se suman esfuerzos se logran llevar a cabo grandes proyectos, tal es el caso del Convenio de Fortalecimiento del Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres en Saltillo, Coahuila De Zaragoza.

El Estado de Coahuila, es consciente de la violencia que viven mujeres y niñas, por ello a través de los Centros de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres, que se encuentran en operación las 24 de horas, los 365 días del año, se les atiende de forma especializada e integral, velando en todo momento por el respeto a sus derechos humanos.

Mediante este convenio[[22]](#footnote-22) se logrará la instalación de paneles solares[[23]](#footnote-23), permitiendo mejorar la eficiencia y ahorro energético, contribuyendo a generar energía limpia y sustentable; sin embargo, lo más importante y trascendente de este proyecto es que al reducirse los costos de electricidad, (ya que el Centro se encuentra en operación los 365 días del año, las 24 horas del día), la inversión constituirá una fuente de apoyo, para que el recurso que actualmente se destina para el pago por consumo de energía eléctrica sea redireccionado hacia la contratación de un mayor número de profesionistas, tales como: abogadas (os), trabajadoras (es) sociales, psicólogas (os), médicas (os), maestras (os) de las distintas áreas de la Institución, así como su capacitación y especialización.

Podrá ampliarse el número de atenciones que se brindan, porque al incrementar el personal se podrá dar mayor agilidad en la prestación de los servicios, ya que año con año, el número de mujeres que son atendidas así como los servicios van en incremento, y de esta manera más mujeres en situación de violencia podrán ser atendidas, contribuyendo de esta manera a facilitarles el acceso a la justicia, a que logren un empoderamiento educativo que se traduzca en mejores oportunidades laborales y sobre todo poder alcanzar proyectos de vida libres de violencia.

Los alcances del convenio son muy claros, el otorgamiento de estos subsidios Fortalecerán al Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres permitiendo que este pueda planear, elaborar e impulsar más y mejores estrategias y acciones en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas víctimas de violencia.

Sigamos uniendo esfuerzos todos los niveles de gobierno para que una justicia digna llegue a todos.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 9 abril de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena.**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Teresa De Jesús Meraz García**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

1. Incendios forestales. Guía práctica para comunicadores [↑](#footnote-ref-1)
2. <http://www.cenapred.gob.mx/es/Publicaciones/archivos/159FASCCULOINCENDIOSFORESTALES.PDF> [↑](#footnote-ref-2)
3. <https://www.conafor.gob.mx/biblioteca/documentos/PRESENTACION_EXPO_INCENDIOS.PDF> [↑](#footnote-ref-3)
4. Ley Forestal del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículo 13, fracción XIII. [↑](#footnote-ref-4)
5. Artículo 14, fracciones III y VI. [↑](#footnote-ref-5)
6. Código Penal, artículos 420, 421 y 422. [↑](#footnote-ref-6)
7. Banco Mundial (2018). El empleo, núcleo del desarrollo: Transformar economías y sociedades mediante puestos de trabajo sostenibles, disponible en: [https://www.bancomundial.org/es/results/2018/02/13/jobs-at-the-core-of development#:~:text=Los%20empleos%20de%20buena%20calidad,beneficia%20el%20crecimiento%20econ%C3%B3mico%20mundial.&text=Los%20programas%20de%20empleo%20son%20una%20prioridad%20m%C3%A1xima%20para%20el%20Banco%20Mundial](https://www.bancomundial.org/es/results/2018/02/13/jobs-at-the-core-of%20development#:~:text=Los%20empleos%20de%20buena%20calidad,beneficia%20el%20crecimiento%20econ%C3%B3mico%20mundial.&text=Los%20programas%20de%20empleo%20son%20una%20prioridad%20m%C3%A1xima%20para%20el%20Banco%20Mundial). [↑](#footnote-ref-7)
8. INEGI (2021). la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2020, disponible en: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/enoe_n_presentacion_ejecutiva_trim3.pdf> [↑](#footnote-ref-8)
9. INEGI ídem. [↑](#footnote-ref-9)
10. Martínez, Marta. (2021). Pega más a mujeres la escasez de trabajo. Reforma, disponible en: <https://www.reforma.com/libre/acceso/accesofb.htm?urlredirect=/pega-mas-a-mujeres-la-escasez-de-trabajo/ar2152387> [↑](#footnote-ref-10)
11. De Haldevang Max y Capurro Maria Eloisa. (2021). Desempleo femenino ya era preocupante en México... y la pandemia lo empeoró. El Financiero, disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/desempleo-femenino-ya-era-preocupante-en-mexico-y-la-pandemia-lo-empeoro/> [↑](#footnote-ref-11)
12. World Economic Forum. (2020). Global Gender Gap Report 2020, disponible en: <http://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2020.pdf> [↑](#footnote-ref-12)
13. Periódico La Voz (2021). RECUPERA COAHUILA 3 MIL 488 EMPLEOS, disponible en: http://periodicolavoz.com.mx/recupera-coahuila-3-mil-488-empleos/ [↑](#footnote-ref-13)
14. Tramitar una licencia es fácil en Coahuila, ¿quién garantiza que la persona sabe manejar?https://vanguardia.com.mx/articulo/barren-coahuilenses-con-licencias-de-conducir-mitad-de-precio [↑](#footnote-ref-14)
15. Comisión Nacional Forestal (CONAFOR). Situación de incendios forestales en México. Disponible en: <https://www.gob.mx/conafor/prensa/situacion-de-incendios-forestales-en-mexico-al-22-de-marzo> [↑](#footnote-ref-15)
16. Gobierno de Coahuila. Programa de Prevención y Combate de Incendios Forestales. Disponible en: <http://sma.gob.mx/SRN-INCENDIOS-INDEX.htm> [↑](#footnote-ref-16)
17. El Universal. Incendio Forestal afecta 600 hectáreas en Coahuila. Disponible en: https://www.eluniversal.com.mx/estados/video-incendio-forestal-afecta-600-hectareas-en-arteaga-coahuila [↑](#footnote-ref-17)
18. Ley de la Industria Eléctrica. Disponible en:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIElec\_090321.pdf [↑](#footnote-ref-18)
19. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/512096/NOM-001-SEDE-2012.pdf [↑](#footnote-ref-19)
20. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562586/Gaceta\_primer\_trimestre\_2020.pdf [↑](#footnote-ref-20)
21. Zócalo Saltillo. Arrecia incendio en sierra de Zapalinamé; vientos complican mitigación. Disponible en: https://www.zocalo.com.mx/se-registra-incendio-en-la-sierra-de-zapaliname/?fbclid=IwAR3grueEC2pQda9qQ-b317ghnbuTLETCpiIRZ6UJVYNaszt2SAPhA16u7xo [↑](#footnote-ref-21)
22. <http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5614427&fecha=25/03/2021> [↑](#footnote-ref-22)
23. https://vanguardia.com.mx/articulo/con-apoyos-de-la-federacion-colocaran-celdas-solares-en-centro-de-empoderamiento-de-la [↑](#footnote-ref-23)